



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/1  
23 de septiembre de 2021

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS



**COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL**  
Octogésima octava Reunión  
Montreal, 15 – 19 de noviembre de 2021<sup>1</sup>

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL**

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del orden del día;
  - b) Organización de los trabajos.
3. Actividades de la Secretaría.
4. Asuntos financieros:
  - a) Situación de las contribuciones y los desembolsos;
  - b) Informe sobre los saldos y la disponibilidad de recursos;
  - c) Cuentas del Fondo Multilateral:
    - i) Cuentas finales de 2020;
    - ii) Conciliación de las cuentas de 2020;

<sup>1</sup> En noviembre y diciembre de 2021 se celebrarán reuniones en línea y se llevará a cabo el proceso de aprobación entre períodos de sesiones, debido al coronavirus (Covid-19).

- d) Presupuestos aprobados de la Secretaría del Fondo para 2022, 2023 y presupuesto propuesto para 2024.
5. Datos de los programas de país y perspectivas de cumplimiento.
6. Evaluación:
- a) Evaluación del desempeño de los organismos de ejecución en relación con sus planes administrativos para 2020;
  - b) Estudio para la evaluación de la eficiencia energética en el sector de servicio técnico y mantenimiento;
  - c) Proyecto del programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2022.
7. Ejecución de programas:
- a) Informes sobre la marcha de las actividades a fecha 31 de diciembre de 2020:
    - i) Informe refundido sobre la marcha de las actividades;
    - ii) Organismos bilaterales;
    - iii) PNUD;
    - iv) PNUMA;
    - v) ONUDI;
    - vi) Banco Mundial;
  - b) Informes sobre los proyectos con requisitos específicos de presentación de informes;
  - c) Informe refundido de terminación de proyectos de 2021.
8. Planificación administrativa:
- a) Información actualizada sobre el estado de ejecución del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2021-2023;
  - b) Demoras en la presentación de tramos;
  - c) Plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2022-2024;
  - d) Planes administrativos de los organismos bilaterales y de ejecución para 2022-2024:
    - i) Organismos bilaterales;
    - ii) PNUD;
    - iii) PNUMA;
    - iv) ONUDI;

- v) Banco Mundial.
9. Propuestas de proyectos:
    - a) Descripción resumida de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos;
    - b) Cooperación bilateral;
    - c) Enmiendas a los programas de trabajo:
      - i) Enmiendas al programa de trabajo del PNUD para 2021;
      - ii) Enmiendas al programa de trabajo del PNUMA para 2021;
      - iii) Enmiendas al programa de trabajo de la ONUDI para 2021;
      - iv) Enmiendas al programa de trabajo del Banco Mundial para 2021;
    - d) Presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA para 2022;
    - e) Costos de las unidades centrales del PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial para 2022;
    - f) Proyectos de inversión.
  10. Descripción resumida de los sistemas vigentes de supervisión, presentación de informes, verificación y concesión de licencias y cuotas exigibles desarrollados con apoyo del Fondo Multilateral (decisión 84/85).
  11. Examen de los proyectos de fortalecimiento institucional, incluidos sus niveles de financiación (decisión 74/51 d)).
  12. Análisis del régimen de costos administrativos y financiación de las unidades centrales (decisión 86/92 c)).
  13. Actualización del análisis de las repercusiones de la ejecución paralela o integrada de las actividades de eliminación de los HCFC y de reducción de los HFC (decisión 84/86 b) i)).
  14. Cuestiones relacionadas con la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal:
    - a) Elaboración de las directrices sobre los costos para la reducción de los HFC en los países que operan al amparo del artículo 5: Proyecto de criterios para la financiación (decisión 83/65 d));
    - b) Posibles estrategias, medidas de políticas y compromisos, así como proyectos y actividades, que podrían integrarse en la etapa I de los planes de reducción de los HFC para los países que operan al amparo del artículo 5, a fin de garantizar que haya límites al crecimiento y reducciones sostenibles en el consumo de los HFC (decisión 87/49);
    - c) Análisis del nivel y las modalidades de financiación para la reducción de los HFC en el sector de servicio técnico y mantenimiento de equipos de refrigeración (decisiones 83/65 b) y 84/86 b) ii));

- d) Informe de síntesis en el que se describen las mejores prácticas y las maneras en que el Comité Ejecutivo puede evaluar cómo llevar a la práctica el párrafo 24 de la decisión XXVIII/2 (decisión 84/87 b));
  - e) Análisis e información sobre los costos adicionales y su duración, así como la relación entre los costos y su eficacia para todos los proyectos de inversión aprobados en los sectores y subsectores de fabricación pertinentes (decisión 84/87 a));
  - f) Eficiencia energética: Documento sobre las maneras de llevar a la práctica el párrafo 16 de la decisión XXVIII/2 y el párrafo 2 de la decisión XXX/5 de las Partes (decisión 84/88);
  - g) Aspectos clave relacionados con las tecnologías de control del subproducto HFC-23 (decisiones 86/95 y 86/96, y 87/52).
15. Informe sobre los avances logrados en el proceso de selección para el puesto de Director de la Secretaría del Fondo Multilateral (decisión 87/54 d)).
  16. Informe del Subgrupo sobre el sector de la producción.
  17. Otros asuntos.
  18. Aprobación del informe.
  19. Clausura de la reunión.
-